

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS JUNIO 2020 - MAYO 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR

# Informe de Rendición de Cuentas

JUNIO 2020 - MAYO 2021

---



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR







## I. Introducción

El Consejo Nacional de Calidad es el ente rector del Sistema Salvadoreño para la Calidad, que a su vez está integrado por cuatro organismos técnicos: Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM).

Junto a su Oficina Administrativa, el Consejo y los Organismos Técnicos trabajan para desarrollar, fortalecer y facilitar la cultura de calidad en el país. Productores, importadores, exportadores y comercializadores encuentran en la infraestructura de la calidad herramientas para brindar a consumidores salvadoreños y extranjeros los mejores productos y servicios.

En la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad está contemplada la finalidad de dicho Sistema, que, al lado del desarrollo de una cultura de calidad, pretende proteger y mejorar la vida, el bienestar social y el medio ambiente, así como el apoyo técnico en el fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente en lo relacionado con los temas de calidad, productividad, innovación y desarrollo tecnológico.

Para el período que se reporta en este informe, sucedió la pandemia mundial del COVID19, cambiando dramáticamente la realidad social y comercial, del qué hacer socio económico del país; sin embargo, fue asumido como un reto por parte Consejo Nacional de Calidad y sus organismos, en el cual se ha puesto de manifiesto el dinamismo y la creatividad como elementos de nuestra propuesta de valor, para mantener y/o mejorar la competitividad, enmarcado dentro de los 2 ejes estratégicos descritos en el Plan Económico del Gobierno del Presidente Nayib Bukele, como un importante apoyo a los sectores productivos del país, siendo estos Gobernando con Calidad y Produciendo con Calidad, a fin de fortalecer el enfoque de cuidar la salud, economía y bienestar de las familias salvadoreñas como consumidoras.







## II. Resumen ejecutivo

### Gobernando y produciendo con calidad

Fieles a nuestro compromiso y el del Gobierno de El Salvador con la transparencia, presentamos este Informe de Labores relativo al período de junio 2020 a mayo 2021. Este año de gestión fue particularmente marcado por la emergencia sanitaria mundial a causa de la pandemia de COVID-19. En consecuencia, desde el Consejo Nacional de Calidad se aportó a las diferentes carteras del Estado como apoyo con herramientas para que el tema calidad estuviese presente en el buen manejo de la emergencia por parte del Gobierno.

Este informe recopila todo el quehacer de los cuatro organismos del Consejo Nacional de Calidad, donde se describirá la manera en que, a través de reglamentos técnicos, normas técnicas, acreditaciones, calibraciones y otros servicios, se aportó en el contexto de salud que se vivió, para que los salvadoreños recibieran productos y servicios de calidad y lograr así, sobreponerse a la incertidumbre de un escenario adverso. Se presenta, además, la información sobre la totalidad de servicios que cada organismo brindó a todos los sectores productivos del país, entrando en detalle de los principales beneficiados de estos.

Desde junio 2020 a mayo 2021, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) trabajó en elaboración de normas y la difusión de éstas, participó en el desarrollo de comités de normalización internacionales y representó al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización; el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) trabajó en la elaboración de reglamentos técnicos y divulgación de estos, así como en comités del Codex Alimentarius en el que representa a El Salvador; el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), por su parte, acreditó laboratorios de calibración, pruebas o ensayos, organismos de inspección y organismos de certificación; el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) trabajó en la prestación de servicios de calibración y verificación.

En coherencia a una rendición de cuentas eficiente, puntualizamos en este reporte la información financiera y presupuestaria de la autónoma, así como un resumen de las contrataciones y adquisiciones celebradas en este segundo año de gestión. Otro importante apartado, describe cómo cada organismo realizó coordinaciones interinstitucionales para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Al final del documento se exponen los principales desafíos que los organismos y la Oficina Administrativa del Consejo encontraron en el desarrollo de sus actividades en el marco de este período y, naturalmente, se destacan con entusiasmo las robustas proyecciones de cara a un nuevo año de gestión.

Bajo el liderazgo de la presidenta de este Consejo y Ministra de Economía, María Luisa Hayem, una vez más presentamos este informe, donde compartimos con la población salvadoreña el recuento de la vida institucional del Consejo Nacional de Calidad, aportando al desarrollo de la economía nacional.





### **III. Plan Institucional**

El Consejo Nacional de Calidad cuenta con una Planeación Estratégica Institucional para el período 2020-2024, con la que se pretende alcanzar grandes impactos como la mejora del índice de competitividad del país, mejora de la imagen sobre la prestación de los servicios ofrecidos por el Estado, mejora de las condiciones de participación comercial a nivel nacional e internacional de la industria salvadoreña, contribuir técnicamente con las estrategias de coordinación inter sector público y sector público- sector privado, el incremento de los clientes de los servicios ofrecidos por los organismos técnicos del CNC y por último también contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La misión del CNC consiste en “Promover la competitividad de los sectores, la comercialización de productos, los derechos legítimos de la población y la protección y sostenibilidad del medio ambiente, por medio de los criterios de calidad internacionalmente aceptados y generados por la normalización, reglamentación técnica, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad”; asimismo, la Visión dicta “Proponer de una infraestructura de la calidad con reconocimiento internacional como eje fundamental y transversal del desarrollo económico sostenible en El Salvador”.

### **IV. Gestión estratégica institucional**

El CNC en su planeación ha definido líneas estratégicas para la consecución de los impactos esperados, la primera se denomina “Gobernando con Calidad” la cual persigue fortalecer la gestión pública en el país para que las instituciones del Estado brinden servicios con criterios de calidad. La segunda lleva por nombre “Produciendo con Calidad”; su propósito es que el sector privado eleve su competitividad a través del uso de los servicios de los organismos técnicos del CNC. La tercera de las líneas estratégicas busca fortalecer la sostenibilidad de la autónoma.

Cada una de las líneas estratégicas se plantea objetivos específicos, la línea uno cuenta con tres objetivos estratégicos, el primero de ellos busca establecer el marco de referencia para la aplicación de la calidad como política de Estado, el segundo el fomento de la competitividad de las instituciones públicas y el tercero, promover la Cultura de Calidad en el país. La línea dos tiene un solo objetivo, que busca fortalecer la cadena de valor de los productos y servicios prioritarios en la agenda económica de El Salvador; la línea estratégica tres está compuesta de cuatro objetivos estratégicos, el primero de ellos se plantea contar con los fondos necesarios para el desarrollo del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el segundo se orienta a mantener y ampliar el reconocimiento internacional del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el tercero busca aumentar la capacidad instalada de los organismos técnicos del CNC y el último pretende fortalecer la gestión administrativa del CNC.

En los siguientes capítulos, se proporcionará información relativa a los proyectos, servicios y relaciones interinstitucionales que cada uno de los organismos técnicos ha desarrollado en el marco de la Planeación Estratégica Institucional del CNC.

## **V. Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)**

---





Parameter	Value	Reference Range
Platelet $\times 10^9/L$	1.07	0.09 - 0.21
ARC $\times 10^{12}/L$	0.09	0.09 - 0.21
ratio %	1.07	0.09 - 0.21
Band %	1.07	0.09 - 0.21
Band Neu x 10 <sup>9</sup> /L	1.07	0.09 - 0.21
Lymph %	1.07	0.09 - 0.21
Mon %	1.07	0.09 - 0.21
Neu %	1.07	0.09 - 0.21
WBC $\times 10^9/L$	1.07	0.09 - 0.21



## **a. PROYECTOS O PROGRAMAS**

Para dar cumplimiento a sus atribuciones establecidas y desarrollar la infraestructura de calidad en El Salvador, el OSA ejecuta los siguientes programas:

**1. Fortalecer la gestión pública en el país.**

Objetivo: Fomentar la competitividad de las instituciones públicas mediante la sensibilización sobre la importancia de utilizar sistemas de gestión que permitan que las actividades de ensayo, inspección, calibración y certificación que realizan, se ejecuten acorde a lineamientos internacionalmente reconocidos.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: \$8,000 proveniente de los fondos generados por el OSA.

Estado: proyecto en ejecución, ha finalizar en diciembre 2021.

**2. Respaldar la calidad de los productos y servicios que se comercializan a nivel nacional e internacional.**

Objetivo: Homologar con criterios internacionales y reconocidos el trabajo que realizan los organismos públicos y privados en el área de ensayo, calibración, inspección o certificación para que sus servicios sean respaldados por la competencia técnica necesaria que permita su aceptación a nivel nacional e internacional.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: \$ 193,828.51 proveniente de los fondos generados por el OSA.

Estado: proyecto en ejecución, ha finalizar en diciembre 2021.

**3. Integración del estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad a través de la cooperación público-privado.**

Objetivo: Que el Estado soporte sus necesidades de ensayo, calibración, inspección o certificación, en la infraestructura de calidad acreditada y que reconozca a los organismos que forman parte de ésta como aliados estratégicos para el cumplimiento de sus funciones.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: es un proyecto que no eroga fondos.

Estado: proyecto en ejecución, ha finalizar en diciembre 2021.

**4. Desarrollar la cultura de calidad en el país.**

Objetivo: Cultivar los principios, valores, importancia y beneficios de adoptar la calidad como eje transversal de desarrollo.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, formador, estudiante, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: \$ 26,138.50 proveniente de los fondos generados por el OSA.

**5. Eliminar barreras comerciales relacionadas con la evaluación de la conformidad en los productos que se exportan.**

Objetivo: Contar con un servicio de acreditación reconocido internacionales que contribuya a que las actividades de ensayo, calibración e inspección realizadas que participan en la cadena de valor de los productos que se exportan, no representen una barrera comercial para el ingreso en nuevos mercados.

Beneficiarios: Las empresas en su rol como productor, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio. El Estado en su actividad de regulación y fiscalización.

Financiamiento: \$ 64,415.00 proveniente de los fondos generados por el OSA.



## **b. SERVICIOS**

1. **Acreditación:** La acreditación es una herramienta establecida a nivel internacional, para generar confianza y credibilidad en las actividades que realizan las organizaciones amparadas por este reconocimiento; a través de la acreditación se reconoce el esfuerzo, constancia y competencia que los organismos acreditados poseen, para asegurar que su trabajo se realiza conforme a lineamientos internacionales. En cumplimiento de sus atribuciones de ley, el OSA brinda el servicio de acreditación de:

- Laboratorios de Ensayo
- Laboratorios de Calibración
- Laboratorios Clínicos
- Organismos de Inspección
- Organismos de Certificación de sistemas de gestión.
- Organismos de Certificación de personas
- Organismos de Certificación de productos, procesos y servicios.

El servicio de acreditación ha logrado incorporar a 84 organismos (67 privados y 17 públicos) a la infraestructura de calidad con competencia técnica en nuestro país, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

**62 laboratorios de ensayo**  
**6 laboratorios de calibración**  
**3 laboratorios clínicos**  
**11 organismos de inspección**  
**2 organismos de certificación de sistemas de gestión.**

La aplicación de nuevas técnicas de evaluación, el apoyo del padrón de evaluadores y la disposición e interés de los organismos acreditados por mantener su estatus, fueron factores claves para superar los desafíos que este servicio enfrentó por el COVID-19 durante el periodo.

2. **Formación:** Otro servicio brindado por el OSA fue la formación en temas relacionados con la aplicación de normativas internacionales sobre la gestión técnica y administrativa de laboratorios, organismos de inspección y organismos de certificación. La innovación realizada a la metodología de prestación del servicio y el acompañamiento de herramientas tecnológicas adecuadas, permitió que las situaciones adversas ocasionadas por el COVID-19 se superaran, logrando beneficiar a 1580 personas con las jornadas de formación realizadas.

El reconocimiento nacional con el cual cuenta el OSA como ente acreditador, la gestión del personal del OSA y la cooperación del sector público y privado ha permitido que el OSA alcance los siguientes logros, los cuales reflejan el desarrollo que en materia de acreditación y evaluación de la conformidad se ha alcanzado:

• **Incremento de la Infraestructura de Evaluación de la Conformidad.**

Incremento del 2.42% en el número de organismos que conforman la Infraestructura de Calidad con competencia técnica reconocida en El Salvador, lo que representa un aumento en la capacidad para atender las necesidades de ensayo, inspección, calibración, análisis clínicos y certificación que los diferentes sectores necesitan. Contra todo pronóstico de crecimiento, el interés por demostrar la competencia para garantizar la calidad de los productos y servicios sobrepasó las condiciones generadas por la pandemia del COVID-19.



#### Integración del Estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad:

- **Aumentar en un 60% el número de institución que fomenta la integración del Estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad a través de la cooperación público-privado.** Esta integración ha permitido que los organismos acreditados participen en la verificación del cumplimiento de requisitos de calidad definidos por: Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Energía, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Fondo de Conservación Vial, Ministerio de Vivienda, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.
- **Fortalecimiento de la gestión pública.**  
Se elevó en un 6.25% el número de instituciones públicas que han adoptado e sistemas de gestión para realizar actividades relacionadas a ensayos, calibraciones, inspecciones o certificaciones.
- **Desarrollo de la cultura de calidad.**  
Fortalecer los conocimientos sobre la calidad, su uso e importancia desde el nivel de educación superior hasta sectores productivos específicos, beneficiando a 1580 personas mediante cursos de formación y jornadas de difusión técnicas.
- **Mantenimiento de Reconocimientos Internacionales.**  
Mantener el reconocimiento de las acreditaciones otorgadas a laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de inspección, ante la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).

## c. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Impulsar la acreditación y el uso de los organismos que cuentan con este reconocimiento, es un esfuerzo que se logra gracias a las actividades de coordinación interinstitucional con diferentes entidades del Estado; esta coordinación ha permitido que la evaluación de la conformidad se haya desarrollado en sectores como medio ambiente, construcción, alimentos, hidrocarburos, salud, seguridad, entre otros.

Las entidades con las cuales se tienen actividades de coordinación interinstitucional son:

- **Ministerio de Obras Públicas y Transporte.** Con el cual se ha suscrito un convenio de cooperación para que los laboratorios acreditados en el área de la construcción brinden servicios en los diferentes proyectos que el ministerio promueve. Este convenio ha permitido que 34 laboratorios en el área de la construcción obtengan su acreditación.
- **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones,** quienes mediante un convenio con el OSA promueve el uso de organismos de inspección acreditados para inspeccionar planos e instalaciones previas a una conexión o reconexión de energía eléctrica. Esta cooperación ha iniciado con la acreditación de 5 organismos de inspección.
- **Ministerio de Educación.** Mediante la emisión de un reconocimiento, el OSA apoya en la compra de alimento que cumpla con los requisitos de inocuidad y calidad que el MINEC requiere para los alimentos que serán distribuidos en los centros públicos educativos a nivel nacional.
- **Ministerio de Medio Ambiente,** pionero en la utilización de organismos acreditados requiere que todos los ensayos en aguas sean realizados por laboratorios acreditados. Esta iniciativa logró desarrollar el número de laboratorios acreditados, contando actualmente con 186 ensayos acreditados en el área.



- **Consejo Nacional de Energía.** Esta entidad del Estado utiliza el reconocimiento internacional del OSA para verificar el cumplimiento de la evaluación de la conformidad en los reglamentos de eficiencia energética que ha emitido.
- **Ministerio de Vivienda.** Reconoce solo laboratorios acreditados para garantizar la calidad de los estudios y ensayos que se realizan en el área de geotécnica y materiales y los cuales son requeridos en los proyectos que realiza.
- **Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).** Hace uso de laboratorios acreditados para garantizar la calidad de las obras viales que adjudica.
- **Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.** Ha incorporado, como apoyo para garantizar la seguridad de los permisos de construcción que otorga, el uso de laboratorios acreditados en el área de geotécnica y de materiales.

## **d. RETOS ENFRENTADOS**

Las dificultades que se presentaron en el año 2020, originadas por la presencia de la COVID-19 y las soluciones implementadas para cada una de ellas fueron:

- **Servicio de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.**

La principal dificultad en este servicio fue poder llevar a cabo las evaluaciones iniciales, de vigilancia, renovación o ampliación, planificadas para los organismos acreditados o programadas de acuerdo a las necesidades de los clientes. La innovación y transformación del servicio de acreditación, incorporando para su prestación el uso de tecnología, la adecuación del proceso y el análisis de los tiempos para su ejecución permitieron afrontar esta dificultad; obteniendo como resultado 83 organismos acreditados, de los cuales 2 organismos son acreditaciones iniciales.

- **Servicio de capacitación.**

La afinidad por parte de nuestros clientes a las actividades presenciales de formación fue una dificultad que tuvo que ser atendida en 2020. El uso de herramientas alternativas para la formación, permitió ofrecer actividades de generación de competencia virtuales, con la misma calidad que las prestadas en años anteriores de manera presencial. Esta transformación en la presentación del servicio, permitió que el OSA ejecutara 7 cursos de formación, generando competencias en 70 hombres y 92 mujeres.

- **Infraestructura de Nacional de Calidad.**

La capacidad de mantener la evidencia de la calidad en los productos y servicios de nuestro país, fue un riesgo que mediante la aprobación de la "Política de Alivio a la Evaluación de la Conformidad" se atendió; centrando todo el trabajo del OSA en mantener la infraestructura nacional de calidad con las mismas capacidades generadas antes de la COVID-19. Con la aplicación de esta política se logró incrementar en un 3.75% el número de organismos acreditados que conforman dicha infraestructura. Bajo este mismo enfoque, el trabajo articulado entre el OSA y el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Vivienda, Fondo de Conversión Vial de El Salvador, Consejo Nacional de Energía y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, permitió respaldar a la acreditación como una distinción diferenciadora cuya características convierten a los organismos que la poseen, en aliados confiables y seguros para las actividades que cada uno de ellos realiza.

- **Sostenibilidad operativa del OSA.**

La disminución de los ingresos percibidos por la venta de servicios como consecuencia de la COVID-19, fueron previstas desde marzo de 2020. Ante esta situación, el OSA aplicó una política de ahorro y priorización de los recursos con el objetivo de continuar garantizando la operatividad de sus actividades, las cuales se soportan en los fondos propios. Los recursos generados permitieron cumplir las actividades planificadas relacionadas a la prestación de servicios y mantenimiento de los reconocimientos internacionales que a la fecha el OSA ha suscrito.

## **VI. Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)**

---





## **a. PROYECTOS O PROGRAMAS**

1. **Proyecto Binacional del Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius:** “Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento y gestión efectiva de los Puntos de Contacto Codex, la Comisión Nacional del Codex y los Comités Nacionales Espejo Codex en los países de Guatemala y El Salvador”.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los miembros que forman parte de la estructura nacional del Codex en El Salvador y Guatemala, que permitan alcanzar un nivel superior a la situación actual en la que se encuentran los Programas Nacionales del Codex.

Población beneficiada: A nivel nacional.

Monto: El proyecto ha sido planificado para una ejecución de tres años y por un monto total asignado a El Salvador de ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$137,947.00).

Fuente de financiamiento: Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius (CTF IV) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

Porcentaje de ejecución avanzado:

Etapa de Planificación y Gestión de Fondos: En noviembre del 2020 se presentó el documento “Summary Project” a la Secretaría del Fondo, obteniendo el visto bueno para poder iniciar su ejecución en el año 2021. El Salvador en calidad de líder del Proyecto, desde entonces, enfocó sus esfuerzos en la planificación, diseño y gestión de fondos para las actividades que se desarrollan en el 2021. Solicitud de desembolso de fondos correspondientes al primer semestre 2021: abril 2021

Inicio de ejecución: mayo 2021.

Fecha programada de finalización: En el año 2023

2. **Programa de pasantías y horas sociales para estudiantes universitarios.**

Objetivo: Contribuir con la sociedad salvadoreña brindando la oportunidad a estudiantes universitarios, la oportunidad de desarrollar sus prácticas laborales y servicio social en un entorno laboral.

Población beneficiada: 15 estudiantes de instituciones de nivel superior: Universidad de El Salvador, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, Universidad Dr. José Matías Delgado, Universidad Don Bosco, Instituto Tecnológico Centroamericano.

Personal del Organismo, Sector Público, Sector Privado y Sector Académico en general. Monto: No genera egresos ni ingresos.

Porcentaje de ejecución avanzado: En proceso.

Fecha programada de finalización: En proceso.

## **b. SERVICIOS**

1. **Elaboración de Reglamentación Técnica.**

Objetivo: Alcanzar la protección de la salud o seguridad humana, medio ambiente, salud animal o vegetal y prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor mediante la Reglamentación Técnica.

Población beneficiada:

- 12 Reglamentos Técnicos (salvadoreños y Centroamericanos) sometidos a consulta pública nacional y notificación internacional ante la Organización Mundial del Comercio con un total de 757 personas (421 del sexo femenino y 336 del sexo masculino) representantes del sector público, privado, académico, consumidor y organismos internacionales participaron en los mecanismos de consulta activados dentro de los procesos de elaboración de reglamentos.

- 15 Reglamentos Técnicos (salvadoreños y Centroamericanos) aprobados y publicados en Diario Oficial. En este caso, al tratarse de un instrumento técnico jurídico de aplicación general y obligatoria, la población beneficiada abarca todo el territorio nacional.



Resultados de los servicios prestados:

a. Reglamentos Técnicos sometidos a Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional ante Organización Mundial del Comercio (OMC):

- RTCA 67.04.77:20 PRODUCTOS LÁCTEOS. MANTEQUILLA. ESPECIFICACIONES, Consulta publicada en Diario El Mundo, en fecha 17 de julio de 2020.
- RTCA 67.01.31:20 ALIMENTOS PROCESADOS. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR, RENOVAR, MODIFICAR EL REGISTRO SANITARIO Y LA INSCRIPCIÓN SANITARIA. 1RA. REVISIÓN, Consulta publicada en Diario El Mundo, en fecha 28 de julio de 2020.
- RTS 35.01.01:20 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. REQUISITOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. (Procedimiento de Urgencia), Notificado a OMC en fecha 15 de septiembre de 2020.
- RTS 11.03.01:20 INSUMOS MÉDICOS. MASCARILLAS DE USO MÉDICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE ENSAYO. (Procedimiento de Urgencia), Notificado a OMC en fecha 15 de septiembre de 2020.
- RTS 35.01.02:20 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. REQUISITOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. (Procedimiento de Urgencia), Notificado a OMC en fecha 18 de noviembre de 2020.
- RTCA 23.01.78:20 PRODUCTOS ELÉCTRICOS. ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO INVERTER, CON FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE DESCARGA LIBRE Y SIN DUCTOS DE AIRE. ESPECIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Consulta publicada en Diario El Salvador, en fecha 18 de noviembre de 2020.
- RTS 11.02.03:20 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. PRODUCTOS NATURALES MEDICINALES PARA USO HUMANO. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y SU GUÍA DE VERIFICACIÓN. (Procedimiento de Urgencia), Notificado a OMC en fecha 20 de noviembre de 2020.
- RTS 23.02.01:20 RECIPIENTES A PRESIÓN. CILINDROS PORTÁTILES PARA CONTENER GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GLP DE USO DOMÉSTICO. ESPECIFICACIONES. 1RA. REVISIÓN. Consulta publicada en Diario El Salvador, en fecha 25 de noviembre de 2020.
- RTS 67.02.01:20 PRODUCTOS AVÍCOLAS. CARNE DE AVES DE LA ESPECIE Gallus gallus BENEFICIADAS LISTAS PARA COCINAR ENTERAS, CORTES Y SUS MENUDOS. ESPECIFICACIONES. 2a. Revisión. Consulta publicada en Diario El Salvador, en fecha 18 de diciembre de 2020.
- RTS 67.08.03:21 CAFÉ. REQUISITOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE CAFÉ (Coffea arabica). Consulta publicada en Diario El Salvador, en fecha 26 de febrero de 2021.
- RTCA 71.01.35:21 PRODUCTOS COSMÉTICOS. REGISTRO E INSCRIPCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS. 1ra. Revisión. Consulta publicada en Diario El Salvador, en fecha 16 de abril de 2021.
- RTCA 71.03.36:21 PRODUCTOS COSMÉTICOS. ETIQUETADO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS. 1ra. Revisión. Consulta publicada en Diario El Salvador, en fecha 30 de abril de 2021.

b. Reglamentos Técnicos finalizados, aprobados y publicados en el Diario Oficial:

- RTS 35.01.01:20 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. REQUISITOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Publicado en Diario Oficial No. 138, TOMO No. 428, de fecha, San Salvador, miércoles 8 de julio de 2020.
- RTS 11.03.01:20 INSUMOS MÉDICOS. MASCARILLAS DE USO MÉDICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MÉTODOS DE ENSAYO. Publicado en Diario Oficial No. 428, TOMO No. 144, de fecha, San Salvador, jueves 16 de julio de 2020.
- RTS 35.01.02:20 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. FIRMA ELECTRÓNICA. REQUISITOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. Publicado en Diario Oficial No. 213, TOMO No. 429, de fecha, San Salvador, viernes 23 de octubre de 2020.



- RTS 11.02.03:20 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. PRODUCTOS NATURALES MEDICINALES PARA USO HUMANO. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y SU GUÍA DE VERIFICACIÓN. Publicado en Diario Oficial No. 232, TOMO No. 429, de fecha, San Salvador, viernes 20 de noviembre de 2020.
- RTS 67.08.02:19 CAFÉ. CAFÉ TOSTADO EN GRANO Y TOSTADO MOLIDO. REQUISITOS DE CALIDAD. Publicado en Diario Oficial No. 232, TOMO No. 429, de fecha, San Salvador, viernes 11 de diciembre de 2020.
- RTCA 11.03.69:19 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. PRODUCTOS NATURALES MEDICINALES PARA USO HUMANO. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y SU GUÍA DE VERIFICACIÓN. Publicado en Diario Oficial No. 178, TOMO No. 428, de fecha, San Salvador, 3 de septiembre de 2020.
- RTCA 75.01.20:04 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASOLINA SUPERIOR. ESPECIFICACIONES. Publicado en Diario Oficial No. 178, TOMO No. 428, de fecha, San Salvador, 3 de septiembre de 2020.
- RTCA 75.01.19:06 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASOLINA REGULAR. ESPECIFICACIONES. 1era. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 178 TOMO No. 428, de fecha, San Salvador, 3 de septiembre de 2020.
- RTCA 75.02.43:07 BIOCOMBUSTIBLES. BIODIESEL (B100) Y SUS MEZCLAS CON ACEITE COMBUSTIBLE DIÉSEL. 1era. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 178 TOMO No. 428, de fecha, San Salvador, 3 de septiembre de 2020.
- RTCA 75.02.17:13 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. ACEITE COMBUSTIBLE DIÉSEL. ESPECIFICACIONES. 1era. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 35, TOMO No. 430, de fecha, San Salvador, 18 de febrero de 2021.
- RTCA 75.01.21:19 PRODUCTOS DE PETRÓLEO: PROPANO COMERCIAL, BUTANO COMERCIAL Y SUS MEZCLAS. ESPECIFICACIONES. 1era. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 35, TOMO No. 430, de fecha, San Salvador, 18 de febrero de 2021.
- RTCA 65.05.67:18 INSUMOS AGRÍCOLAS. INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO, PLAGUICIDAS QUÍMICOS FORMULADOS, SUSTANCIAS AFINES, COADYUVANTES Y VEHÍCULOS FÍSICOS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE ETIQUETAS Y PANFLETOS. 1ra. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 35, TOMO No. 430, de fecha, San Salvador, 18 de febrero de 2021.
- RTCA 67.04.77:20 PRODUCTOS LÁCTEOS. MANTEQUILLA. ESPECIFICACIONES. Publicado en Diario Oficial No. 35, TOMO No. 430, de fecha, San Salvador, 18 de febrero de 2021.
- RTCA 65.05.51:18 MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PRODUCTOS AFINES Y SUS ESTABLECIMIENTOS. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO Y CONTROL. 1ra. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 35, TOMO No. 430, de fecha, San Salvador, 18 de febrero de 2021.
- RTS 65.05.02:19 SISTEMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PARA LA TRAZABILIDAD PECUARIO Y ACUÍCOLA. Publicado en Diario Oficial No. 56, TOMO No. 430, de fecha, San Salvador, viernes 19 de marzo de 2021.

## **2. Coordinación nacional del Punto Focal del Codex Alimentarius y participación en la armonización internacional de normativas sobre inocuidad alimentaria.**

Objetivo: Coordinar la revisión y emisión de Posiciones País sobre disposiciones relativas a Aditivos Alimentarios, Contaminantes de los Alimentos, Residuos de Plaguicidas, Etiquetado de los Alimentos, Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, y Sistemas de Inspección y Certificación para Importaciones y Exportaciones de Alimentos, Métodos de Análisis y Toma de Muestras, como Punto de Contacto Codex en El Salvador, contribuyendo al Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Población beneficiada:

- Emisión de 19 Posiciones País como resultado de la coordinación nacional de 9 Comités Espejo del Codex Alimentarius. En el proceso de emisión de dichas Posiciones País participaron 259 personas (165 del sexo femenino y 94 del sexo masculino) representantes del sector público, privado, académico, consumidor y organismos internacionales.
- Participación en 13 reuniones internacionales de la Comisión del Codex Alimentarius y sus Órganos Auxiliares.
- 3 acuerdos de la Comisión Nacional del Codex Alimentarius (CONACODEX) en la que se encuentran representados Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, sector académico, sector productivo y la Defensoría del Consumidor obteniéndose, contribuyendo a la ejecución del Programa Nacional del Codex 2021.



Resultados de los servicios prestados:

**(Comisión del Codex Alimentarius (CAC):**

Posiciones País (4) remitidas al Codex Alimentarius sobre los siguientes temas:

- Aprobación definitiva de textos del Codex sobre 2 temas del Comité de Higiene de los Alimentos.
- Aprobación de textos Codex en el trámite 5 sobre 1 tema del Comité de Higiene de los Alimentos.
- Propuestas de nuevos trabajos sobre 1 tema del Comité de Higiene de los Alimentos.
- El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos.
- Nombramiento de los coordinadores del Codex Alimentarius.
- Árbol de decisión para identificar los puntos críticos de control.

**Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos-CCFL:**

Posición país (1) remitida al Codex Alimentarius sobre el siguiente tema:

- Documento de debate sobre el etiquetado de bebidas alcohólicas.

**Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras -CCMAS**

Posición País (1) remitida al Codex Alimentarius sobre el siguiente tema:

- Revisión de las Directrices Generales sobre Muestreo (CXG 50-2004).

**Comité del Codex sobre Contaminante de los Alimentos -CCCF**

Posiciones País (2) remitidas al Codex Alimentarius sobre los siguientes temas:

- Anteproyecto de NM de cadmio para el chocolate que contiene o declara  $\geq 30\%$  y  $< 50\%$  del total de sólidos de cacao materia seca y el cacao en polvo. (100%).
- Proyecto de niveles máximos NM de Cadmio para los chocolates que contienen o declaran  $< 30\%$  del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.

**Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas -CCPR**

Posiciones País (2) remitidas al Codex Alimentarius sobre los siguientes temas:

- Anteproyecto de directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podían estar exentos del establecimiento de CXL.

**Comité del Codex sobre Principios Generales-CCGP**

Posiciones País (3) remitidas al Codex Alimentarius sobre los siguientes temas:

- Orientación sobre el procedimiento para los Comités que Trabajan por Correspondencia.
- Anexo 1 Criterios y directrices de procedimientos para los Comités del Codex y Grupos de Acción Intergubernamentales Especiales del Codex que trabajan por correspondencia.
- Formato y estructura del Manual de Procedimiento del Codex.
- Documento de Debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex.
- Documento de trabajo sobre el seguimiento de los resultados del Codex en el Contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios -CCFA**

Posiciones País (4) remitidas al Codex Alimentarius sobre los siguientes temas:

- Propuesta de armonización de normas de producto del Comité del Codex sobre Leche y Productos Lácteos (CCMMP) con la Norma General de Aditivos Alimentarios (NGAA).
- CXS 207-1999 Norma para las leches en polvo y la nata (crema) en polvo
- CXS 243-2003 Norma para leches fermentadas
- CXS 253-2006 Norma para materias grasas lácteas para untar



- CXS 262-2006 Norma para la mozzarella
- CXS 281-1971 Norma para las leches evaporadas
- CXS 282-1971 Norma para las leches condensadas
- CXS 288-1976 Norma para las natas (cremas) y las natas (cremas) preparadas.

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos -CCRVDF

Posición País (1) remitida al Codex Alimentarius sobre:

- Proyecto de LMR para la flumetrina (miel).
- Anteproyecto de LMR para Halquinol (musculo, piel más grasa, hígado y riñón de ganado porcino), e Ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra).

Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos -CCFICS

Posición País (1) remitida al Codex Alimentarius sobre:

- Anteproyecto de Directrices sobre el uso de certificados electrónicos sin papel (revisión de las Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos).

Obtención de 3 Acuerdos de la Comisión Nacional del Codex Alimentarius para la ejecución del Plan del Punto Focal del Codex Alimentarius.

Participación activa de El Salvador por medios virtuales en diferentes foros de discusión del Codex Alimentarius (Sesiones internacionales, Webinars.) para elaborar y adoptar estándares internacionales y facilitar el consenso de los miembros del Codex.

### 3. Capacitaciones para el cumplimiento de Reglamentos Técnicos y difusión de la cultura de la calidad.

Objetivo: Capacitar a los sectores público, privado y académico a fin de que conozcan y practiquen las reglas previamente establecidas para garantizar que los productos y servicios cumplan con los requisitos técnicos y jurídicos orientados al beneficio de toda la población.

Población beneficiada: Población beneficiada: 1,024 personas, (464 del sexo femenino y 242 del sexo masculino, que pudieron determinarse con base al registro de asistencia) participaron en las capacitaciones impartidas o coordinadas por OSARTEC.

Resultados de los servicios prestados:

a) Cuarenta y tres capacitaciones dirigidas a los sectores públicos, productivo, académico y consumidor con el objetivo de fortalecer conocimiento y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes y Normativa Codex en los siguientes temas:

Nº de Capacitaciones	TEMA	POBLACIÓN BENEFICIADA
9	RTCA 67.01.33:06 Industria de alimentos y bebidas procesados. Buenas prácticas de manufactura. Principios generales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS).</li><li>• Centro de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa de la Universidad Tecnológica de El Salvador (CDMYPE UTEC).</li><li>• Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC).</li><li>• Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).</li></ul>



N° de Capacitaciones	TEMA	POBLACIÓN BENEFICIADA
8	Capacitación RTCA 67.01.07:10 Etiquetado general de los alimentos previamente envasados (preenvasados).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD).</li> <li>Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS).</li> <li>Centro de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa de la Universidad Tecnológica de El Salvador (CDMYPE UTEC).</li> <li>Defensoría del Consumidor (DC).</li> <li>Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).</li> </ul>
5	Capacitación RTCA 67.01.60:10 Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de 3 años de edad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD).</li> <li>Centro de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa de la Universidad Tecnológica de El Salvador (CDMYPE UTEC).</li> <li>Defensoría del Consumidor (DC).</li> <li>Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).</li> </ul>
3	Capacitación virtual: RTS 11.03.01:20 Insumos médicos. Mascarillas de uso médico. Especificaciones técnicas y métodos de ensayo.	Convocatoria abierta a todos los sectores
2	Capacitación RTCA 11.03.42:07 Productos Farmacéuticos. Medicamentos de Uso Humano. Buenas Prácticas de Manufactura para la Industria Farmacéutica.	Dirección General de Relaciones Exteriores (DGRREE).
2	Capacitación virtual: RTS 65.04.01:18 Mataderos. Sacrificio y faenado de animales de abasto. Requisitos sanitarios.	Convocatoria abierta a todos los sectores
2	Sistema Internacional de Unidades	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
2	Capacitación "Seguimiento para la Implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica - GBPRT- Edición 2".	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Evangélica de El Salvador (UEES).</li> <li>Defensoría del Consumidor (DC).</li> </ul>
2	Importancia, Funcionamiento y Estructura del Codex Alimentarius a Nivel Nacional e Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>UJMD</li> <li>Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM).</li> </ul>



Nº de Capacitaciones	TEMA	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Capacitación sobre el "Sistema Nacional de Calidad" con un enfoque al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica".	Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM).
1	Capacitación RTS 35.01.01:20 Tecnología de la información. Firma electrónica. Requisitos técnicos para acreditación de proveedores de servicios de certificación electrónica.	Convocatoria abierta a todos los sectores
1	Capacitación virtual: RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en preempacados.	Defensoría del Consumidor (DC).
1	Capacitación virtual: RTCA 11.03.69:19 Productos farmacéuticos. Productos naturales medicinales para uso humano. Buenas Prácticas de Manufactura y su guía de verificación.	Convocatoria abierta a todos los sectores
1	Aplicación de sistemas de gestión de calidad para efectividad y eficiencia del gobierno. Experiencia OSARTEC.	Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC).
1	Capacitación sobre el Sistema Salvadoreño para la Calidad y sus 4 pilares.	Universidad Don Bosco (UDB).
1	Capacitación sobre RTS Metrología (GBPRT, RTS, SIU, RTS pesaje)	Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública del Ministerio de Obras públicas (DIDOP-MOP)
1	Aditivos Alimentarios, Introducción a la Norma General de Aditivos Alimentarios.	Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD).



b) Difusión de Reglamentos Técnicos (nacionales y regionales) vigentes, acceso a base de datos de OSARTEC a través del sitio web, lugar al que los usuarios pueden visualizar los reglamentos, noticias y eventos desarrollados por el Organismo en el período de mayo 2020 a junio 2021, la información disponible posee:

- 12 noticias de eventos desarrollados
- 8 avisos de consulta pública de Reglamentos Técnicos.

## **c. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### **1. Comisión Nacional del Codex Alimentarius (CONACODEX).**

OSARTEC coordinó y presidió las reuniones de la Comisión Nacional del Codex Alimentarius (CONACODEX), en la cual se encuentran representados el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como representantes de los sectores académico, productivo y consumidor. En el período junio 2020-mayo 2021 se llevaron a cabo tres reuniones de CONACODEX, alcanzándose importantes acuerdos relativos a la continuidad y ejecución del Plan Nacional del Punto Focal del Codex Alimentarius.

### **2. Comités Espejo del Codex Alimentarius y Comités Nacionales de Reglamentación Técnica.**

En el período junio 2020- mayo 2021, el OSARTEC, en su calidad de Punto Focal del Codex Alimentarius, coordinó la activación de 10 Comités Espejo del Codex Alimentarius; y, como coordinador de la elaboración de la reglamentación técnica en El Salvador, activó 17 Comités Nacionales de Reglamentación Técnica. Lo anterior, derivó como consecuencia en la realización de reuniones técnicas de trabajo en las que participaron activamente representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, Consejo Salvadoreño del Café, Dirección Nacional de Medicamentos, entre otros.

## **d. RETOS ENFRENTADOS**

- No fue posible realizar reuniones de comités nacionales de reglamentación técnica de manera presencial debido a pandemia por COVID-19, ante esta situación como una medida de solución, los comités en mención se realizaron en modalidad virtual.
- No fue posible realizar reuniones de Comités Espejo del Codex Alimentarius a nivel nacional de manera presencial debido a pandemia por COVID-19, ante esta situación como una medida de solución, los comités en mención se realizaron en modalidad virtual.
- La suspensión de la celebración de las sesiones internacionales de los Comités del Codex en el segundo semestre del año 2020 afectó la planificación inicial sobre la participación del Punto de Contacto Codex de El Salvador en dichas sesiones; en vista de ello, se desarrolló una nueva dinámica de trabajo mediante la activación de los mecanismos de respuesta a Cartas Circulares (CL) y participación de Grupos de Trabajo Electrónico (GTe).
- La virtualidad en la que se realiza las sesiones internacionales del Codex presenta la dificultad de las diferentes zonas horarias ya que en algunos casos estas sesiones de trabajo se realizan en horas no hábiles; no obstante, en la medida de lo posible, el personal del Departamento del Punto de Contacto Codex ha atendido la mayoría de los eventos.

## **VII. Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)**

---



**VERIFICADO**  
**Protocolo Bioseguridad**  
 OSN

**VERIFICADO**  
**Protocolo Bioseguridad**  
 OSN

**VERIFICADO**  
**Protocolo Bioseguridad**  
 OSN

**VERIFICADO**  
**Protocolo Bioseguridad**  
 OSN

**SERVICIO ORUVAL**

**SUCHIMEX**

establecidos en:

transporte. Requisitos de

del servicio

OSN/EDP 03.54.02.20 Turismo, Restaurantes y establecimientos similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio

25/02/2023

Ing. Director

Fecha de otorgamiento: 12/02/2023. Fecha de vencimiento:

Calle a Puerto La Unión Centro

Frente a

ismo. Transporte. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio

Ha implementado

**OSN/EDP 03.112.01:20 Turismo, Restaurantes y establecimientos similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio**

Ing. Director

Fecha de otorgamiento: 26/02/2023

Calle a Puerto La Unión Centro

Frente a

ismo. Transporte. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio

Ha implementado

**OSN/EDP 03.112.01:20 Turismo, Restaurantes y establecimientos similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio**

Ing. Director

Fecha de otorgamiento: 26/02/2023

Calle a Puerto La Unión Centro

Frente a

ismo. Transporte. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio

Ha implementado

**OSN/EDP 03.112.01:20 Turismo, Restaurantes y establecimientos similares. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio**

Ing. Director

Fecha de otorgamiento: 26/02/2023



## **a. SERVICIOS**

### **1. Eventos de Difusión en Cultura de Calidad y Normas Técnicas Salvadoreñas.**

Objetivo: Fortalecer la cultura de calidad de El Salvador.

Población beneficiada: Sectores privado, gobierno, academia, consumidores, profesionales, estudiantes y consumidores. En el desarrollo de este conjunto de difusiones, se contó con la participación directa de 11383 personas, de las cuales, el 67% son mujeres y el 33% hombres. De igual forma, todos los webinars desarrollados, han quedado a disposición de la población en general, a través del canal de YouTube del OSN, contando al cierre de este documento, con 16,051 visitas.

Resultados de los servicios prestados: Fortalecimiento en las áreas de bioseguridad para la prestación de servicios turísticos (restaurantes, alojamientos, agencias de viaje, operadores de turismo, transporte turístico, parques temáticos, parques arqueológicos, museos, teatros y similares); edificaciones sostenibles; materiales para la construcción; huella de carbono; sistema de gestión ambiental; auditorías remotas; evaluación de la conformidad; requisitos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades en las instituciones educativas; comunidades y ciudades sostenibles; infraestructura de la calidad, entre otros.

Dentro de las difusiones desarrolladas, se llevaron a cabo webinars y conversatorios sobre los Requisitos de bioseguridad de turismo, correspondientes a las áreas: restaurantes, alojamientos, agencias de viaje, operadores de turismo, transporte turístico, parques temáticos, parques arqueológicos, museos, teatros y similares. Asimismo, se desarrollaron 4 webinars dirigidos a instituciones educativas, a través de los cuales se dio a conocer el protocolo de bioseguridad, para las Instituciones Educativas (OSN/EDP 03.117.01:21).

Es importante recalcar que, durante el desarrollo de estos webinars, se ha proporcionado el enlace para la descarga gratuita de los documentos normativos relacionados a turismo (2612 descargas al cierre de este documento), como el protocolo de Bioseguridad de Instituciones Educativas (1742 descargas al cierre de este documento).

### **2. Desarrollo del Sistema de Normalización Técnica Nacional.**

Objetivo: Desarrollar documentos que establecen requisitos o directivas que debe cumplir un producto, un servicio o un proceso, con el objetivo de optimizar sus beneficios para la sociedad.

Población beneficiada: Miembros de los Comités Técnicos de Normalización y toda la población que haga uso de normas técnicas

Resultados de los servicios prestados: Fortalecimiento y ampliación del catálogo nacional de Normas Técnicas. Un total de 100 documentos normativos aprobados en el período, en las áreas de: seguridad y salud en el trabajo; tecnología de la información; tecnología de los alimentos; turismo; vidrio; educación; dispositivos médicos; equipo médico; organización y gestión de empresas; café y sucedáneos; productos de la industria química, entre otros.

Es importante hacer mención, que el OSN en apoyo a la población por la pandemia COVID-19, ha desarrollado los protocolos de Turismo en bioseguridad correspondientes a las áreas (restaurantes, alojamientos, agencias de viaje, operadores de turismo, transporte turístico, parques temáticos, parques arqueológicos, museos, teatros y similares), y el protocolo de bioseguridad de Instituciones Educativas OSN/EDP 03.117.01:21.

Durante el desarrollo de día de Mundial de la normalización la Presidenta del Consejo Nacional de Calidad y Ministra de Economía, Licda. María Luisa Hayem, anunció el lanzamiento del diseño de la norma de Gestión de Igualdad de Género para el sector empresarial; elaborándose la NTS 03.116.01:21 Sistemas de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito laboral con los requisitos que debe cumplir una organización para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género, que promueva la eliminación de las brechas de género y el aumento de la competitividad de las organizaciones, como resultado del mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad del empleo desde la perspectiva de género, para su elaboración se contó con la participación de los sectores: gobierno, privado, academia, consumidores, profesionales, ONG's, Cooperación Internacional.

Tamaño del catálogo nacional: 1417 documentos normativos salvadoreños.

Se ha logrado el fortalecimiento de competencias técnicas de los miembros de los Comités Técnicos de Normalización, mediante la discusión de los documentos base para la creación de las normas.



### **3. Desarrollo de Normas Técnicas Internacionales**

Objetivo: Fortalecer la aportación y capacidad del OSN como representante de El Salvador ante ISO e integrarse a los beneficios que implica la normalización a nivel internacional

Población beneficiada: Miembros de los Comités Técnicos de Normalización y toda la población que haga uso de normas técnicas

Resultados de los servicios prestados: Participación de El Salvador en Comités Técnicos Internacionales; Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad de El Salvador; Desarrollo de competencias técnicas de los miembros de los Comité Espejo Nacionales, que participan en los grupos de trabajo de ISO.

### **4. Certificación de sistemas de gestión de calidad.**

Objetivo: Proveer auditorías de tercera parte a clientes, para evaluar la conformidad de su sistema de gestión de calidad basado en la norma NTS ISO 9001.

Población beneficiada directamente. Las instituciones que han recibido certificado inicial de su sistema de gestión de calidad:

- Unidad de Auditoría Interna del Banco Central de Reserva (BCR)
- Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS)
- Defensoría del Consumidor (DC)
- Comisión Trinacional de Plan Trifinio (CTPT)
- Corporación Salvadoreña De Turismo (CORSATUR)
- HEROMETAL, S.A. de C.V
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
- Dirección de Administración y Finanzas (SGSICA)
- Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), con la auditoría de seguimiento de su Sistema de gestión.

Población beneficiada indirectamente. Todas las personas que hacen uso de los servicios de estas instituciones certificadas.

Resultados de los servicios prestados. Realización de 5 auditorías de seguimiento y entrega de 3 nuevos certificados de sistemas de gestión de calidad a las siguientes organizaciones:

- Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR
- Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, UPISSS
- Defensoría del Consumidor, DC

### **5. Certificación de calidad turística**

Objetivo: Proveer auditorías de tercera parte a clientes para evaluar la conformidad de sus prestaciones de servicios, basados en las normas de Hoteles y Restaurantes vigentes, según solicitud del cliente.

Población beneficiada Directamente: Las instituciones a quienes se les ha realizado la auditoría de seguimiento del certificado de calidad turística:

- Hotel Ágape
- Restaurante Doña Laura.

Población beneficiada Indirectamente: Todas las personas que hacen uso de los servicios de estas instituciones certificadas.

Resultados de los servicios prestados: 2 auditorías de seguimiento.

### **6. Certificación de producto**

Objetivo: Proveer auditorías de tercera parte a clientes para evaluar la conformidad de su producto, basados en los documentos normativos establecidos.

Población beneficiada directamente: Cooperativa Ganadera de Sonsonate (La Salud), con el desarrollo de la auditoría de seguimiento a su producto certificado.

Población beneficiada indirectamente. Consumidores del producto yogurt semi descremado, marca La Salud.

Resultados de los servicios prestados: Control de mercado al producto yogurt liquido semi descremado, en las presentaciones de 200 ml, fresa-kiwi, marca La Salud.



## 7. Verificación de protocolos de bioseguridad en el sector turismo.

Objetivo: Proveer verificaciones de tercera parte a clientes del sector turismo para evaluar la conformidad de sus servicios, basados en los documentos normativos establecidos.

Población beneficiada directamente: 65 organizaciones del sector turismo con protocolos de bioseguridad verificados, entre las que podemos mencionar los siguientes sectores:

### Alojamiento, 36 empresas

Hotel Gardenia Inn	Las Magnolias Hotel Boutique	Eco-Hotel Árbol de Fuego	Los Almendros de San Lorenzo	Hotel Mirador Plaza	Hotel Tekuanikal
María José Suites	Tortuga Village	Hotel y Restaurante Turístico Maribel	Estero y Mar	Novo Hotel & Suite	Hotel Mopelia
Suites & Apartments	Casa de Mar Hotel & Villas	Hotel y Restaurante Leones Marinos	Hotel Pacific Paradise	Hotel Agape	Hotel Tunco Lodge
Hotel Boutique San Antonio	Paraíso Escondido Hotel Villas & Resort	Armonía Hostal	Hotel Villa Serena Escalón	Mar & Sol Hotel y Restaurante	Garten Hotel
Hotel Pablito Tesak	Hotel Boutique Amatechan	Hotel Tazumal House	Hotel Villa Serena San Benito	Roca Sunzal	Hotel & Bar La Guitarra
Suites Las Palmas Hotel & Apartments	Morrison Hotel	Hotel Tropico Inn	Hotel Villa Terra	Boca Olas Resort & Villas	Hotel Papaya Lodge

### Restaurantes

Suchimex	Restaurante La Bocana
La Dolce Vita	Restaurante Pargos



Transporte turístico: 11 empresas

Transtures Bruno's	BACER	Olas Permanentes (Transporte de turismo terrestre)
Transportes HP	Servicios Asdrual	Línea Ejecutiva
Driver Tours	Peña Hermanos	Conociendo El Salvador Tours
Maldonado Travel	Transportes Turísticos de El Salvador	

Agencias de viaje y operadoras de turismo: 12 empresas

Cadisi Tours	Ernesto Mochilero	Inter Tours
Tours In El Salvador	Avitours DMC	Morazán Tours
El Salvador Positive Tours	Green Blue Red	EC Tours El Salvador
Family Tours El Salvador	El Salvador Xpedition	12 GO Travel El Salvador

Parques temáticos: 2 organizaciones

Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Parque Nacional El Boquerón
--	-----------------------------

Distribución de las organizaciones turísticas, por departamento de El Salvador:

- 1) La Libertad (20)
- 2) San Salvador (28)
- 3) San Miguel (3)
- 4) Santa Ana (2)
- 5) San Vicente (1)
- 6) La Paz (3)
- 7) La Unión (4)
- 8) Cuscatlán (2)
- 9) Morazán (1)
- 10) Sonsonate (1)

Actualmente se están desarrollando nuevos procesos de verificación de medidas de bioseguridad en el sector turismo a un total de 50 empresas, las cuales se encuentran en la fase de verificación In Situ.

Población beneficiada indirectamente: La población en general que hace uso de las empresas antes mencionadas, las cuales cumplen con las medidas de bioseguridad establecidas en los documentos normativos.

Resultados de los servicios prestados: 65 organizaciones verificadas, que cumplen con las medidas de bioseguridad establecidas en los documentos normativos y 50 empresas en proceso de evaluación.

Cobertura: El proceso de verificación de medidas de bioseguridad, se ha desarrollado a nivel nacional.



## 8. Certificación de guías de turismo

Objetivo: Proveer una certificación de tercera parte a guías de turismo para evaluar sus conocimientos en materia de bioseguridad para la prestación del servicio.

Población beneficiada directamente: 69 guías de turismo certificados

Población beneficiada indirectamente: La población en general que hace uso de los diferentes tours y que serán beneficiados con los conocimientos del guía que los acompañe.

Resultados de los servicios prestados: 69 guías de turismo certificados en base a la norma OSN/EDP 03.55.02:20 Turismo. Guías turísticos. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.

Cobertura: El proceso de certificación de guías turísticos, se ha desarrollado a nivel nacional.

## 9. Servicios de formación

Los servicios de formación han sido impartidos con base a Normas Técnicas y Especificaciones Disponibles al Público en los temas de Gestión Ambiental, Sistemas de gestión de calidad, Beneficios del uso de Normas Técnicas y en materia de Bioseguridad, llevándose a cabo de forma presencial y virtual de acuerdo con lo establecido con el cliente, dirigido a personal de los sectores público y privado, formando a un total de 110 organizaciones y 462 personas. A continuación, se muestra a detalle la descripción de los servicios de formación brindados:

### a. Capacitación de NTS ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso

Objetivo: Fortalecer las competencias del personal mediante el análisis de los requisitos definidos en la NTS ISO 14001:2015, que le permitan planificar, implementar, evaluar y dar seguimiento a su sistema de gestión ambiental a fin de lograr la mejora de la competitividad de la organización.

Descripción de servicios brindados y población beneficiada: La capacitación se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom, dirigida al personal de la empresa "Gestión e Inversiones ambientales, S.A. de C.V."; tuvo una duración de 16 horas distribuidas en 4 jornadas de 4 horas (8:00 a.m. – 12:00 m.d.)

Resultados: Entrega de 5 diplomas de participación de la capacitación; 5 personas del sector privado formadas en NTS ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

### b. Capacitación sobre Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos, basados en la Norma Internacional NTS ISO 9001:2015

Objetivo: Fortalecer las competencias del personal del MTPS, mediante el análisis de los requisitos definidos en la NTS ISO 9001:2015, que le permitan planificar, implementar, evaluar y dar seguimiento a su Sistema de Gestión de la Calidad a fin de lograr la mejora de la competitividad de la institución.

Descripción de servicios brindados y población beneficiada: La capacitación se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom, dirigida al personal del "Ministerio de Transporte y Previsión Social"; tuvo una duración de 16 horas distribuidas en 4 jornadas de 4 horas (8:00 a.m. – 12:00 m.d.), la metodología de ejecución permitió el aporte de los participantes en trabajos en equipo y desarrollo de casos, impulsando la acción formativa y participativa para el fortalecimiento de los conocimientos

Resultados: Entrega de 50 diplomas de participación de la capacitación; 50 participantes del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, del sector público formadas en Sistema de gestión de calidad, bajo la Norma Internacional NTS ISO 9001:2015.

### c. Capacitación sobre Normas Técnicas y su beneficio para el sector salud

Objetivo: Fortalecer las competencias del personal del ISSS mediante el estudio de la normalización, la importancia, ventajas que le permitan planificar, implementar, evaluar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad a fin de lograr la mejora de la competitividad de la institución.

Descripción de servicios brindados y población beneficiada: La capacitación se realizó de manera presencial, tomando las medidas de bioseguridad pertinentes, dirigida al personal de Instituto Salvadoreño del Seguro Social, tuvo una duración de 20 horas distribuidas en 5 jornadas de 4 horas (8:00 a.m. – 12:00 m.d.). El contenido abordado fue el siguiente:

- Infraestructura de la Calidad en El Salvador.
- Organismos y jerarquía normativa normalización nacional e internacional.



Proceso de elaboración de una norma técnica salvadoreña.  
Catálogo nacional de normas del área de la salud  
Estructura de una norma técnica  
Diferencias de normas técnicas y reglamentos técnicos  
Evaluación de la conformidad en el sector salud

Resultados: Entrega de 12 diplomas de participación de la capacitación; 12 participantes del personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con mayor conocimiento acerca de la importancia y los beneficios del uso de Normas Técnicas en el sector de la salud.

#### **d. Turismo con Bioseguridad y Calidad**

Objetivo: Dar a conocer los requisitos y especificaciones de bioseguridad, los requisitos y especificaciones básicas de gestión de calidad para la prestación de los diferentes servicios turísticos, enfocados en la mejora continua. Descripción de servicios brindados y población beneficiada: Las actividades formativas fueron impartidas en jornadas clasificadas para los rubros turísticos: Alojamiento, Alimentación, Información y Transporte, a los que pertenecen las empresas beneficiadas con el Programa Nacional Turismo con Bioseguridad y Calidad, ejecutado con MITUR/CORSATUR. Estas actividades se desarrollaron a través de sesiones virtuales (síncronas y asíncronas) por medio de la plataforma virtual educativa del OSN en fusión con la plataforma de comunicación ZOOM.

Las jornadas sincrónicas tuvieron una duración de dos horas, en las cuales el facilitador asignado, impartió a los participantes una charla magistral en vivo; durante el desarrollo de cada sesión sincrónica, los participantes, interactuaron con el facilitador, de manera que los ejemplos planteados en cada uno de los módulos fueran congruentes con el rubro turístico al que pertenecen, permitiendo la reflexión y procesamiento de la información brindada. Asimismo, se desarrollaron en cada jornada, sesiones asíncronas a través de las cuales los participantes pudieron aplicar los conocimientos adquiridos en la sesión sincrónica, resolviendo los diferentes talleres presentados de acuerdo con las realidades de cada organización, dirigida a 67 empresas turísticas distribuidas en el interior del país, con una duración de 48 horas.

Resultados:

- Participación de 57 empresas y un total de 214 colaboradores.
- Entrega de 38 diplomas de participación a empresas turísticas
- Fortalecimiento del conocimiento de las organizaciones sobre calidad y bioseguridad en la prestación del servicio, de los actores de los rubros turísticos señalados en la Ley de Turismo.
- 57 organizaciones del sector turismo con mayor conocimiento sobre gestión integral de sus procesos, incluyendo los de bioseguridad.
- Identificación y elaboración de la documentación base para la gestión del negocio.
- Identificación de los riesgos relacionados a bioseguridad en la prestación del servicio.
- Fortalecimiento de las competencias del personal de las organizaciones turísticas para gestionar sus procesos de forma integral.
- Fortalecimiento de la cultura de calidad y protección ambiental en las organizaciones que les permite desarrollar medidas de bioseguridad en paralelo a la calidad del servicio y el cuidado de los recursos naturales.

#### **e. Turismo con Bioseguridad y Calidad en el servicio de guías turísticos**

Objetivo: Dar a conocer los requisitos y especificaciones de bioseguridad, los requisitos y especificaciones básicas de gestión de calidad para la prestación del servicio de guiado turístico, enfocados en la mejora continua. Descripción de servicios brindados y población beneficiada: Las actividades formativas fueron impartidas a guías turísticos beneficiados con el Programa Nacional Turismo con Bioseguridad y Calidad, ejecutado con MITUR/CORSATUR. Estas actividades se desarrollaron a través de sesiones virtuales (síncronas y asíncronas) por medio de la plataforma virtual educativa del OSN en fusión con la plataforma de comunicación ZOOM, dirigida a 69 guías turísticos del país, con una duración de 8 horas.

Resultados: 69 guías turísticos formados en materia de Bioseguridad de acuerdo con el OSN/EDP 03.55.02:20 Turismo. Guías turísticos. Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio.



#### f. **Bioseguridad y Calidad en Turismo**

Objetivo: Dar a conocer los requisitos y especificaciones de bioseguridad, los requisitos y especificaciones básicas de gestión de calidad para la prestación del servicio de guiado turístico, enfocados en la mejora continua.

Descripción de servicios brindados y población beneficiada: Las actividades formativas se impartieron en jornadas de 2 horas sincrónicas y 2 horas asincrónicas dirigido a las empresas beneficiadas bajo el PROGRAMA de REVISION DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR TURISMO, ejecutado con COEXPORT. Estas actividades se desarrollaron por medio de la plataforma virtual educativa del OSN en fusión con la plataforma de comunicación ZOOM, el curso tuvo una duración de 48 horas y estuvo dirigido a 50 empresas del sector turismo entre ellas, hoteles, restaurantes y operadores de turismo.

Resultados

- Entrega de 50 diplomas de participación a empresas turísticas
- Fortalecimiento del conocimiento de las organizaciones sobre calidad y bioseguridad en la prestación del servicio, de los actores de los rubros turísticos señalados en la Ley de Turismo.
- 50 organizaciones del sector turismo con mayor conocimiento sobre gestión integral de sus procesos, incluyendo los de bioseguridad.
- Identificación y elaboración de la documentación base para la gestión del negocio.
- Identificación de los riesgos relacionados a bioseguridad en la prestación del servicio.

## **c. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### 1. OSN - MITUR/CORSATUR:

- Fortalecimiento de la cadena de valor de turismo mediante el desarrollo de documentos normativos en materia de bioseguridad para: hoteles, restaurantes, operadores de turismo, agencias de viaje, parques temáticos, transporte turístico, parques arqueológicos, museos, teatros y guías turísticos.
- Desarrollo de 8 webinars para dar capacitación en materia de bioseguridad a empresas de la cadena de valor de turismo
- Donación mediante libre descarga del catálogo completo de documentos normativos de bioseguridad en la cadena de valor turística, representando un total de 2612 documentos.
- Desarrollo de capacitación a 57 empresas en materia de gestión de calidad y bioseguridad para fortalecer empresas turísticas
- Prestación de servicios de certificación a 65 empresas turísticas en materia de bioseguridad
- Evaluación de 2 parques temáticos en materia de bioseguridad.

### 2. OSN- ISTU:

- Desarrollo de documento normativo de medidas de bioseguridad para parques temáticos
- Evaluación de 9 parques temáticos a nivel nacional en materia de bioseguridad

### 3. OSN-MINISTERIO DE CULTURA

- Desarrollo de documentos normativos para parques arqueológicos, museos y teatros.
- Donación de catálogo de normas vinculadas a bibliotecas para referencia en proyecto de construcción de la nueva biblioteca nacional

### 4. OSN – MARN

- Apoyo en la formulación de proyecto sellos verde y eco-etiquetado
- Coordinación para certificación de consultores que desarrollen estudios de impacto ambiental
- Desarrollo de documento normativo de medidas de bioseguridad para parques naturales



#### 8. OSN-MINED

- Fortalecimiento del sector educación mediante el desarrollo del documento normativo en materia de bioseguridad para instituciones educativas.
  - Desarrollo de 4 webinars para dar capacitación en materia de bioseguridad a representantes de instituciones educativas de nivel básico, secundaria y superior, así como representantes de ministerio de educación central, regional y departamentales.
- Total de personas: 10,402 personas formadas en directo y 16,051 vistas diferidas

## **d. RETOS ENFRENTADOS**

- Que la demanda de servicios de certificación se mantenga a pesar de la pandemia.
- Fomentar el interés de las organizaciones en participar en actividades de certificación.
- Incrementar la participación de los diferentes sectores en comités técnicos de normalización.
- Desarrollar auditorías en modalidades virtuales.
- Fomentar el interés en las capacitaciones virtuales que presta el OSN
- Despertar el Interés de las entidades gubernamentales que ya están certificadas ISO 9001:2015, para que se certifiquen con el OSN
- Mantener la participación activa del OSN en actividades de normalización internacional.
- Modernizar la gestión de los procesos del OSN, mediante herramientas tecnológicas de avanzada.
- Incrementar las alianzas estratégicas con entidades del estado para fomentar la cultura de calidad.

## **VIII. Centro de Investigaciones de Metrología (CIM)**

---





## a. SERVICIOS

### 1. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Objetivo: Proveer servicios de calibración demandados por los diferentes sectores. La calibración de equipos es un requisito de calidad.

Descripción del servicio: La calibración de los equipos de medición es un requisito fundamental para demostrar el cumplimiento de especificaciones de calidad establecidas en normas nacionales, internacionales, mercados metas, así como para demostrar la calidad de lo que produce el país para el mercado nacional y exportación de acuerdo a los organismos internacionales y tratados o socios de libre comercio entre países.

Población beneficiada: Industria (especialmente farmacéutica y de alimentos), laboratorios de ensayos acreditados, laboratorios de calibración acreditados, entes reguladores, universidades.

Resultados de los servicios: Certificado de Calibración

- Certificados de patrones de masa: 110

Equipos de masa calibrados: 1368

- Certificados de balanzas: 22
- Certificados de recipientes volumétricos: 19

Reportes técnicos: 12

- Certificados de sensores de temperatura: 104
- Certificados de electricidad: 5

Los procedimientos de calibración se mantuvieron suspendidos durante la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". Las pruebas de laboratorio fueron reestablecidas de forma gradual a partir de julio. La solicitud de servicios se mantiene por medio de la página Web del CIM (<http://www.cim.gob.sv/service/servicios-de-calibracion/>).

Sistema de quejas: Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 implementado

Procedimiento P-CIM-10 Resolución de quejas; disponible en página Web del CIM <http://www.cim.gob.sv/quejas/>.

### 2. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA Y HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADOS (equipos sujetos a control metrológico)

Objetivo: Proveer los servicios requeridos en los procedimientos de evaluación de la conformidad establecidos en los Reglamentos Técnicos Salvadoreños u otro reglamento aplicable utilizado por las instituciones reguladoras del país. La verificación de un equipo es evidencia de cumplimiento de requisitos técnicos.

Descripción del servicio: La verificación de los equipos de medición es un requisito fundamental para demostrar el cumplimiento de especificaciones de calidad establecidas en los reglamentos técnicos salvadoreños o la referencia utilizada por los entes reguladores en el país con el objetivo de garantizar los derechos legítimos de la población. Estos reglamentos son de obligatorio cumplimiento.

Población beneficiada:

Solicitante del servicio: Distribuidores de energía eléctrica, importadores de medidores de energía eléctrica, importadores de medidores de agua potable, importadoras de balanzas, esfigmomanómetros, empresas calibradoras de bombas de combustible, supermercados.

Beneficiarios:

- a) Entes reguladores (Defensoría del Consumidor, Dirección de Hidrocarburos y Minas, SIGET, Ministerio de Educación -vaso de leche-): demuestran cumplimiento de ley en la protección de los derechos legítimos de la población.
- b) Toda la población que recibe un servicio de los entes reguladores.

Resultados de los servicios: Certificado de Verificación de Medidores de Energía Eléctrica, Certificado de Homologación de Medidores de energía eléctrica, agua potable, balanzas, esfigmomanómetros .

- Certificados de verificación de medidores eléctricos: 8

Cada certificado ampara un lote de 10000 unidades de medidores que pueden ser instalado en el país por las distribuidoras de energía eléctrica.



- Certificados de homologación de medidores de energía eléctrica: 3
- Certificados de homologación de medidores de agua potable: 0
- Certificados de homologación de medidores de balanzas: 0
- Certificados de homologación de medidores de esfigmomanómetros: 0
- Viñetas del Programa de Verificación de Balanzas Comerciales: 1819  
(balanzas verificadas)
- Marchamos del Programa de Verificación de Dispensadores de Combustible Líquido: 8072  
(dispensadores de combustible calibrados)

La prestación de los servicios de verificación se prestó de forma irregular debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". La solicitud de servicios se mantiene por medio de la página Web del CIM,  
(<http://www.cim.gob.sv/service/servicio-de-verificacion/>; <http://www.cim.gob.sv/service/servicio-de-homologacion/>).

Sistema de quejas: Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 implementado  
Procedimiento P-CIM-10 Resolución de quejas; disponible en página Web del CIM <http://www.cim.gob.sv/quejas/> .

### 3. TALLERES DE FORMACIÓN

Objetivo: Proveer formación especializada y demandada actualmente por la industria, academia y entes reguladores.

Descripción del servicio: Los talleres especializados son programas de formación específica solicitada por la industria nacional e internacional para evidenciar competencia técnica de su personal de acuerdo a los requisitos de normativas internacionales.  
Población beneficiada: Industria farmacéutica y de alimentos, laboratorios de calibración acreditados nacionales y laboratorios de calibración acreditados en Guatemala, Honduras y Nicaragua (estudios especializados).

Resultados de los servicios: Programas de formación especializada por rubro, Protocolos de ejercicios de intercomparación para evaluación de competencia técnica.

- Talleres especializados: 3
- Ejercicios especializados: 2

La prestación del servicio de Talleres de Formación requiere la ejecución de prácticas de laboratorio, así como el desplazamiento entre fronteras de los equipos utilizados en las pruebas. Debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19" la ejecución de algunos talleres especializados tuvo que ser suspendida. La utilización de medios virtuales está limitada a los recursos financieros para la adquisición de equipo informático y licencias.

#### ACTIVIDADES VINCULANTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para proveer servicios, el CIM debe demostrar que posee la competencia técnica requerida para desarrollar procedimientos de medición según los lineamientos internacionales que aplican al área. Entre estas actividades destaca el POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.

El posicionamiento internacional se obtiene por medio de la demostración de la Competencia técnica de la institución. La competencia técnica de los Institutos Nacionales de Metrología (INM), es uno de los mayores retos que tienen los países, puesto que es a través de éstos que los países demuestran la capacidad que tienen para comprar o vender un kilogramo de un producto o fabricar un satélite que será puesto en órbita. El reconocimiento internacional para el CIM se obtiene por medio de las siguientes vías:

- a) Declaración de las Capacidades de Medición y Calibración en el Bureau Internacional de Pesas y Medidas (BIPM); y la,
- b) Acreditación por un organismo de acreditación con reconocimiento.



#### **ACTIVIDAD 1: RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DEL GESTIÓN ISO/IEC 17025:2017 PARA EL ÁREA DE MASA POR EL SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGÍA (SIM)**

Objetivo: Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por el Quality System Task Force (QSTF) del SIM para los Institutos Nacionales de Metrología (INM).

Descripción de la actividad: evidenciar el cumplimiento del procedimiento internacional SIM N°5 Revisión de las Capacidades de Calibración y Medición Enviadas del MRA del CIPM . La presentación de estas evidencias se realiza en forma presencial ante los miembros del QSTF.

La presentación ante el QSTF se realizó el 26 de enero y fue aprobado por unanimidad por todos los INM de la región del SIM.

#### **ACTIVIDAD 2. AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ISO/IEC 17025:2017 PARA MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN**

Objetivo: Dar cumplimiento al Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 implementado en el CIM para las áreas de masa, temperatura y electricidad.

Descripción de la actividad: evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma internacional ISO/IEC 17025:2017 para mantener y ampliar el alcance de los servicios

acreditados. Estas evaluaciones son realizadas por expertos técnicos internacionales de otros INM y por especialistas internos del CIM.

- Área de Temperatura. Experto Interno.

Fecha: 9 – 10 de diciembre de 2020

- Área de Electricidad. Expertos internacionales. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Fecha: 10 – 13 noviembre de 2020 y 24 – 25 de noviembre de 2020

- Área de Masa. Experto interno.

Fecha: 12 – 14 de diciembre de 2020

- Área de Gestión. Experto internacional. México.

Fecha: 7 – 9 de octubre de 2020

#### **ACTIVIDAD 3. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) DE ESPAÑA**

Objetivo: Mantener y ampliar el alcance de acreditación del CIM con el organismo internacional de acreditación, según lo establecido en el Art. 35 de la Ley SSC y así proveer servicios de calibración y verificación en el país y la región.

Descripción de la actividad: El CIM está acreditado con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de España, lo que permite la venta de servicios de calibración en las áreas de masa, temperatura y electricidad. La acreditación fue obtenida en julio de 2018 con tres magnitudes inicialmente, ampliando a un servicio en enero de 2019, tres en enero de 2020 y tres magnitudes adicionales en enero de 2021, haciendo un total de 10 áreas o magnitudes con respaldo internacional a la fecha.

#### **ACTIVIDAD 4. EJERCICIO DE INTERCOMPARACIÓN MULTILATERAL**

Objetivo: Evidenciar la competencia técnica del CIM para ejecutar los procedimientos de calibración que se prestan en el área de temperatura.

Descripción de la actividad: Comparación de las mediciones realizadas por los diferentes países participantes del Ejercicio de Intercomparación Multilateral. Termómetros de Resistencia de Platino por Comparación Directa en el rango de – 40 °C a +440 °C.

Países participantes: Alemania, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Brasil, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Trinidad & Tobago y República Dominicana.

Los resultados de este ejercicio respaldan directamente las mediciones que realiza El Salvador a nivel internacional, lo cual se traslada directamente a todos los usuarios de los servicios de temperatura que solicitan el servicio al CIM.



## **c. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### **ACTIVIDAD 1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINEDUCYT, MAG Y EL CNC A TRAVÉS DEL CIM PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DEL VASO DE LECHE**

El "Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Calidad a través del Centro de Investigaciones de Metrología del Sistema Salvadoreño para la Calidad para el fortalecimiento de las capacidades metroológicas nacionales para la ejecución del Programa Vaso de Leche", tiene como objetivo identificar y establecer el sistema de medición óptimo en la cadena de medición del programa de vaso de leche, generando así la confianza y credibilidad por medio del uso de un sistema de medición aceptado y reconocido en todos los eslabones de la cadena del vaso de leche: productores, promotor de técnicas agrícolas (MAG), centro de acopio, plantas procesadoras, comprador (MINEDUCYT) y consumidor final (escuelas).

Este Convenio permite demostrar el valor agregado que proporcionan los criterios de calidad para producir, comercializar, verificar requisitos y proporcionar subsidios a un sector productivo.

Este convenio establece un sistema de medición coherente en la cadena de producción, procesamiento y entrega del Vaso de Leche. Problemática: precio del subsidio a productores establecido por unidad de botella, calculado en unidades de peso en la planta procesadora - libras, especificaciones en escuela por presentación en mililitros; factores de conversión no compatibles, lo que genera desconfianza entre los interesados.

### **ACTIVIDAD 2. PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE DISPENSADORES DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO (PVCL)**

Objetivo: Apoyar a la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía en la verificación de los dispensadores de combustible en las estaciones de servicio por medio de procedimientos internacionalmente aceptados.

Objetivo del PVCL: garantizar que el volumen de combustible entregado en una estación de servicio corresponde al pago hecho por el consumidor. Garantizar la cantidad entregada y recibida en una transacción comercial.

Sector/población beneficiada: toda la población que consume combustible líquido en una estación de servicio. Aplica al 100

## **d. Retos enfrentados**

- Falta de infraestructura física de acuerdo a lineamientos internacionales para ampliar servicios de calibración y verificación.
- Insuficiente recurso financiero para el cumplimiento de las proyecciones de actividades planificadas y emergentes dadas en el periodo reportado. La parte operativa de la institución se realiza con fondos propios, cuyo ingreso depende de servicios voluntarios para la industria.
- Suspensión de algunas actividades misionales debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19".

### **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTE LAS DIFICULTADES**

- Reorganización para la prestación de servicios en forma virtual. Aplica únicamente a talleres especializados.
- Implementación de las guías internacionales para desfasar los períodos de re-calibración de los equipos de medición para garantizar la trazabilidad de las mediciones en el país (Guía 24 de la ILAC).

# **IX. Contrataciones y adquisiciones**

---





## CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Para el período de junio 2020 a mayo 2021, el Consejo Nacional de Calidad a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a solicitud de los cuatro Organismos Técnicos, la Oficina Administrativa del Consejo y la Asistencia General, realizó contrataciones y adquisiciones por Libre Gestión, por un monto total de Cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos setenta y tres 54/100 Dólares de los Estados Unidos de América(\$441,573.54), correspondientes a treinta y cinco rubros de bienes y servicios detallados en la siguiente tabla, lo cual representa el 83% del monto destinado para compras de bienes y servicios de ese periodo; el porcentaje no ejecutado se debió a emergencia nacional generada por la pandemia de la COVID19.

### CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES CELEBRADAS DE JUNIO 2020 A MAYO 2021

BIEN O SERVICIO	PRODUCTO/OBJETIVO	Monto	Forma de contratación
Productos Alimenticios para Personas	Compra de café y azúcar para el CNC	\$666.85	Libre Gestión
Productos Textiles y Vestuarios	Compra de uniformes para el personal de OSN y manteles para atención de reuniones del CNC	\$2,563.78	Libre Gestión
Productos de Papel y Cartón	Papelería diversa para uso de los Organismos y la OAC	\$6,316.61	Libre Gestión
Productos de Cuero y Caucho	Compra de guantes y caretas de protección para el CNC	\$1,085.00	Libre Gestión
Productos Químicos	Productos químicos para el funcionamiento y protección de los Organismos y la OAC	\$11,400.89	Libre Gestión
Productos Farmacéuticos y Medicinales	Productos químicos para el funcionamiento y protección de los Organismos y la OAC	\$2,796.85	Libre Gestión
Minerales Metálicos y Productos Derivados	Compra de placas de reconocimiento para el OSA	\$248.00	Libre Gestión
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	Compra de mascarillas para el uso del personal del CNC	\$2,420.00	Libre Gestión
Materiales de Oficina	Papelería y suministros para uso de los Organismos y la OAC	\$1,682.15	Libre Gestión



BIEN O SERVICIO	PRODUCTO/OBJETIVO	Monto	Forma de contratación
<b>Materiales Informáticos</b>	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$6,702.02	Libre Gestión
<b>Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones</b>	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$2,012.11	Libre Gestión
<b>Herramientas, Repuestos y Accesorios</b>	Compra de equipo para mantenimiento del edificio del CNC	\$621.00	Libre Gestión
<b>Materiales Eléctricos</b>	Compra de suministros eléctricos para el funcionamiento del CNC	\$228.70	Libre Gestión
<b>Bienes de Uso y Consumo Diversos</b>	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$9,807.74	Libre Gestión
<b>Servicios de Telecomunicaciones</b>	Servicios de Telecomunicaciones para el CNC	\$3,243.80	Libre Gestión
<b>Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles</b>	Para el adecuado funcionamiento de los bienes del CNC	\$9,546.66	Libre Gestión
<b>Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos</b>	Para el adecuado funcionamiento de los vehículos del CNC	\$1,745.80	Libre Gestión
<b>Transportes, Fletes y Almacenamientos</b>	Servicio de courier para el CIM	\$7,717.63	Libre Gestión
<b>Servicios de Publicidad</b>	Para difusión de información de los Organismos y la OAC	\$2,356.40	Libre Gestión
<b>Servicios de Vigilancia</b>	Servicio de alarma para el CNC	\$339.00	Libre Gestión
<b>Servicios de Limpiezas y Fumigaciones</b>	Para funcionamiento del CNC	\$26,554.30	Libre Gestión
<b>Servicios de Laboratorios</b>	Para desarrollar las funciones de los Organismos	\$683.65	Libre Gestión
<b>Impresiones, Publicaciones y Reproducciones</b>	Para difusión de información de los Organismos	\$1,990.00	Libre Gestión
<b>Arrendamiento de Bienes Muebles</b>	Para el adecuado funcionamiento del CNC	\$7,444.98	Libre Gestión
<b>Arrendamiento por el Uso de Bienes Intangibles</b>	Mantenimiento del Sistema Informático del OSA	\$3,291.25	Libre Gestión
<b>Servicios Generales y Arrendamientos Diversos</b>	Para el adecuado funcionamiento del CNC	\$34,660.28	Libre Gestión
<b>Desarrollos Informáticos</b>	Para el adecuado funcionamiento del OSN	\$2,980.00	Libre Gestión
<b>Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas</b>	Para el adecuado funcionamiento del CNC	\$176,221.31	Libre Gestión
<b>Primas y Gastos de Seguros de Personas</b>	Contratación de seguros para el CNC	\$3,688.32	Libre Gestión
<b>Primas y Gastos de Seguros de Bienes</b>	Contratación de seguros para el CNC	\$11,018.63	Libre Gestión
<b>Mobiliarios</b>	Compra de mobiliario para el CNC	\$5,132.26	Libre Gestión
<b>Maquinarias y Equipos</b>	Compra de micrófono para el CNC	\$473.19	Libre Gestión
<b>Equipos Informáticos</b>	Compra de equipo informático para el CNC	\$72,117.09	Libre Gestión
<b>Vehículos de Transporte</b>	Compra de motocicleta para mensajería del CNC	\$1,490.00	Libre Gestión
<b>Derechos de Propiedad Intelectual</b>	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$20,327.29	Libre Gestión
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$441,573.54</b>	

# **X. Gestión financiera y ejecución presupuestaria**

---



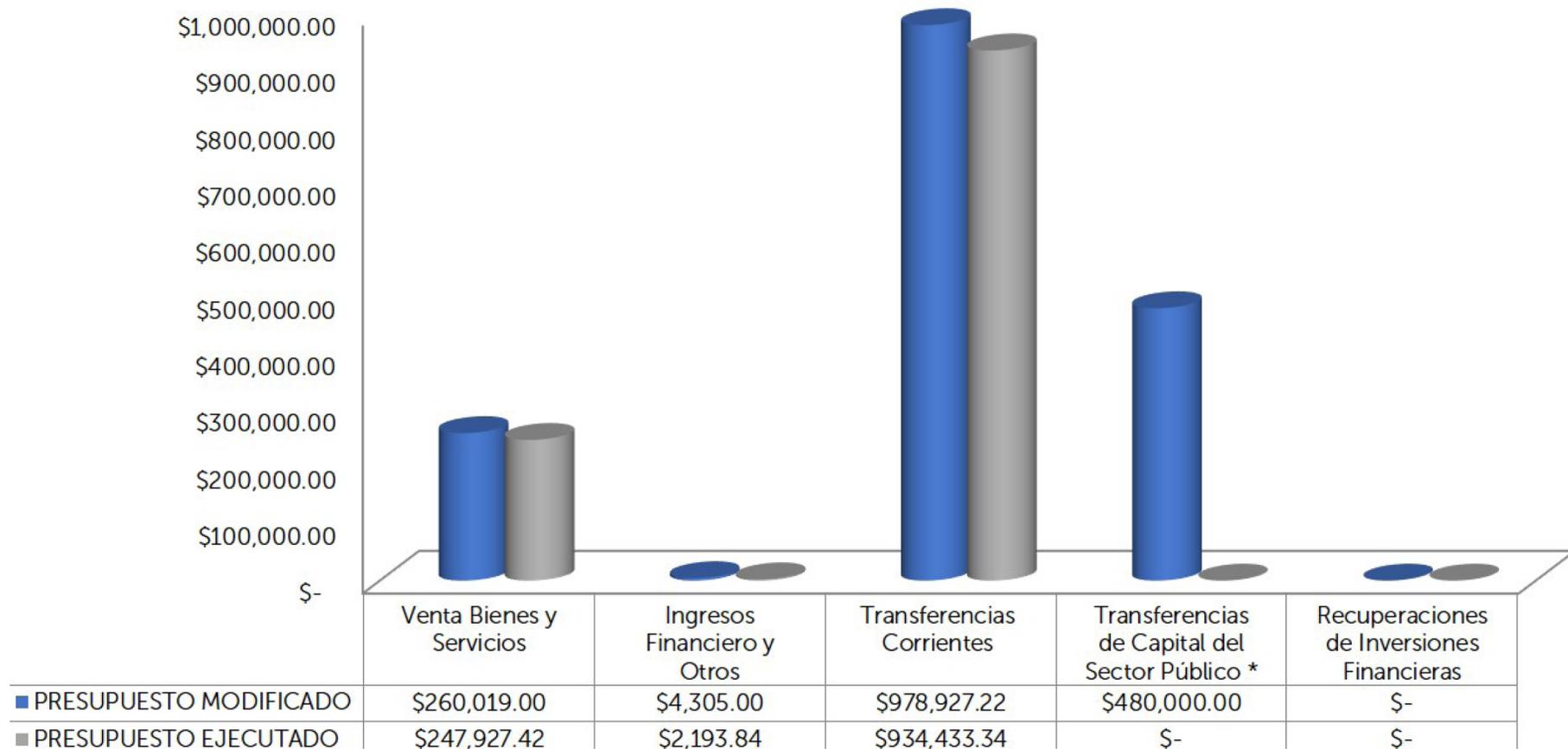
### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2020

Los ingresos percibidos por el CNC durante el periodo de junio a diciembre de 2020, derivados de las Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses de los Depósitos a Plazo, se presentan en el siguiente detalle:

	Rubro	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Saldo	% ejecutado
14	Venta Bienes y Servicios	\$ 260,019.00	\$ 247,927.42	\$ 12,091.58	95%
15	Ingresos Financiero y Otros	\$ 4,305.00	\$ 2,193.84	\$ 2,111.16	51%
16	Transferencias Corrientes	\$ 978,927.22	\$ 934,433.34	\$ 44,493.88	95%
22	Transferencias de Capital del Sector Público	\$ 480,000.00	-	\$ 480,000.00	0%
23	Recuperación de Inversiones Financieras	-	-	-	0%
		\$ 1,723,251.22	\$ 1,184,554.60	\$ 538,696.62	69%

El total de ingresos recibidos de junio a diciembre de 2020 fue de US \$1,184,554.60 que representa el 69% del Presupuesto aprobado.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADO DE JUNIO A DICIEMBRE 2020





#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

De junio a diciembre de 2020, el total de ingresos recibidos por medio de transferencias del Ministerio de Hacienda fue de US \$934,433.34; estos ingresos son utilizados para cubrir las necesidades institucionales como: pago de Remuneraciones, compra de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias Corrientes y Adquisiciones de Activos Fijos.

#### INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS:

Los ingresos recibidos de junio a diciembre de 2020 ascienden a US \$247,927.42 y corresponden a los fondos propios provenientes de la venta de bienes y servicios públicos generados por los organismos técnicos OSN, OSA y CIM.

#### RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR ORGANISMO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020.

#### INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS:

Los ingresos recibidos de junio a diciembre de 2020 ascienden a US \$247,927.42 y corresponden a los fondos propios provenientes de la venta de bienes y servicios públicos generados por los organismos técnicos OSN, OSA y CIM.

#### RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR ORGANISMO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020.

### INGRESOS POR VENTAS PROYECTADAS Y REALES POR ORGANISMOS

#### DE ENERO / DICIEMBRE DE 2020 FONDOS PROPIOS

ORGANISMO	INGRESOS		%
	PROYECTADAS	REALES	
OSN	\$ 58,784.00	\$ 117,633.52	200%
OSA*	\$ 121,170.00	\$ 74,953.72	62%
CIM	\$ 97,170.00	\$ 57,534.02	59%
TOTAL DE INGRESOS..	\$ 277,124.00	\$ 250,121.26	90%

\* Incluye \$2,193.84 de intereses de depósitos a plazo fijo

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2020

La ejecución presupuestaria de egresos de junio a diciembre de 2020 se desarrolló de conformidad al Presupuesto Ordinario aprobado por la Asamblea Legislativa, en el que para el periodo se le asignó al Consejo Nacional de Calidad un presupuesto por valor de \$1,838,861.55, financiado de la siguiente forma:

Fondo General: \$957,721.26

Fondos Propios: \$401,140.29

Donaciones: \$480,000.00

De junio a diciembre de 2020, la ejecución presupuestaria de Egresos Consolidado, se realizó según el siguiente detalle:



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2020

Los ingresos percibidos por el CNC durante el periodo de junio a diciembre de 2020, derivados de las Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses de los Depósitos a Plazo, se presentan en el siguiente detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
<b>FONDOS GOES</b>						
51 Remuneraciones	\$ 934,984.26	\$ (142,080.00)	\$ 792,904.26	\$ 764,010.63	\$ 28,893.63	96%
54 Bienes y Servicios	\$ 20,277.00	\$ 70,225.01	\$ 90,502.01	\$ 83,674.29	\$ 6,827.72	92%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 460.00	\$ 16,515.49	\$ 16,975.49	\$ 16,734.40	\$ 241.09	99%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 2,000.00	\$ 55,339.50	\$ 57,339.50	\$ 56,037.97	\$ 1,301.53	98%
<b>TOTAL, GOES</b>	<b>\$ 957,721.26</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 957,721.26</b>	<b>\$ 920,457.29</b>	<b>\$ 37,263.97</b>	<b>96%</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>						
54 Bienes y Servicios	\$ 178,990.00	\$ (14,807.31)	\$ 164,182.69	\$ 108,826.00	\$ 55,356.69	66%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 41,735.33	\$ (4,394.86)	\$ 37,340.47	\$ 23,030.42	\$ 14,310.05	62%
56 Transferencias Corrientes	\$ 35,814.96	\$ (16,959.29)	\$ 18,855.67	\$ 18,855.67	\$ -	100%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 34,600.00	\$ 22,781.62	\$ 57,381.62	\$ 37,216.97	\$ 20,164.65	65%
63 Inversiones Financieras	\$ 110,000.00	\$ 13,379.84	\$ 123,379.84	\$ 48,300.00	\$ 75,079.84	39%
<b>TOTAL, RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 401,140.29</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 401,140.29</b>	<b>\$ 236,229.06</b>	<b>\$ 164,911.23</b>	<b>59%</b>
<b>FONDOS DONACIONES</b>						
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 480,000.00	\$ -	\$ 480,000.00	\$ -	\$ 480,000.00	0%
<b>TOTAL, GOES</b>	<b>\$ 480,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 480,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 480,000.00</b>	<b>0%</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 1,838,861.55</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,838,861.55</b>	<b>\$ 1,156,686.35</b>	<b>\$ 682,175.20</b>	<b>63%</b>

La ejecución de egresos de junio a diciembre de 2020 fue de \$1,156,686.35, lo cual representa el 63% con respecto al Presupuesto aprobado del periodo.

La Ejecución de Egresos con recursos del Fondo General correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2020 fue de \$920,457.29 que representa el 96% de los fondos asignados. (La ejecución en un 96% fue posible con la gestión del uso de economías salariales)

La Ejecución de Egresos con Fondos Propios correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2020 fue de \$236,229.06 que representa el 59% de los fondos asignados.

El monto asignado con fondos de Donaciones para la ampliación de las instalaciones del CIM, se traslada para el ejercicio 2021 a petición de la Directora del Organismo.



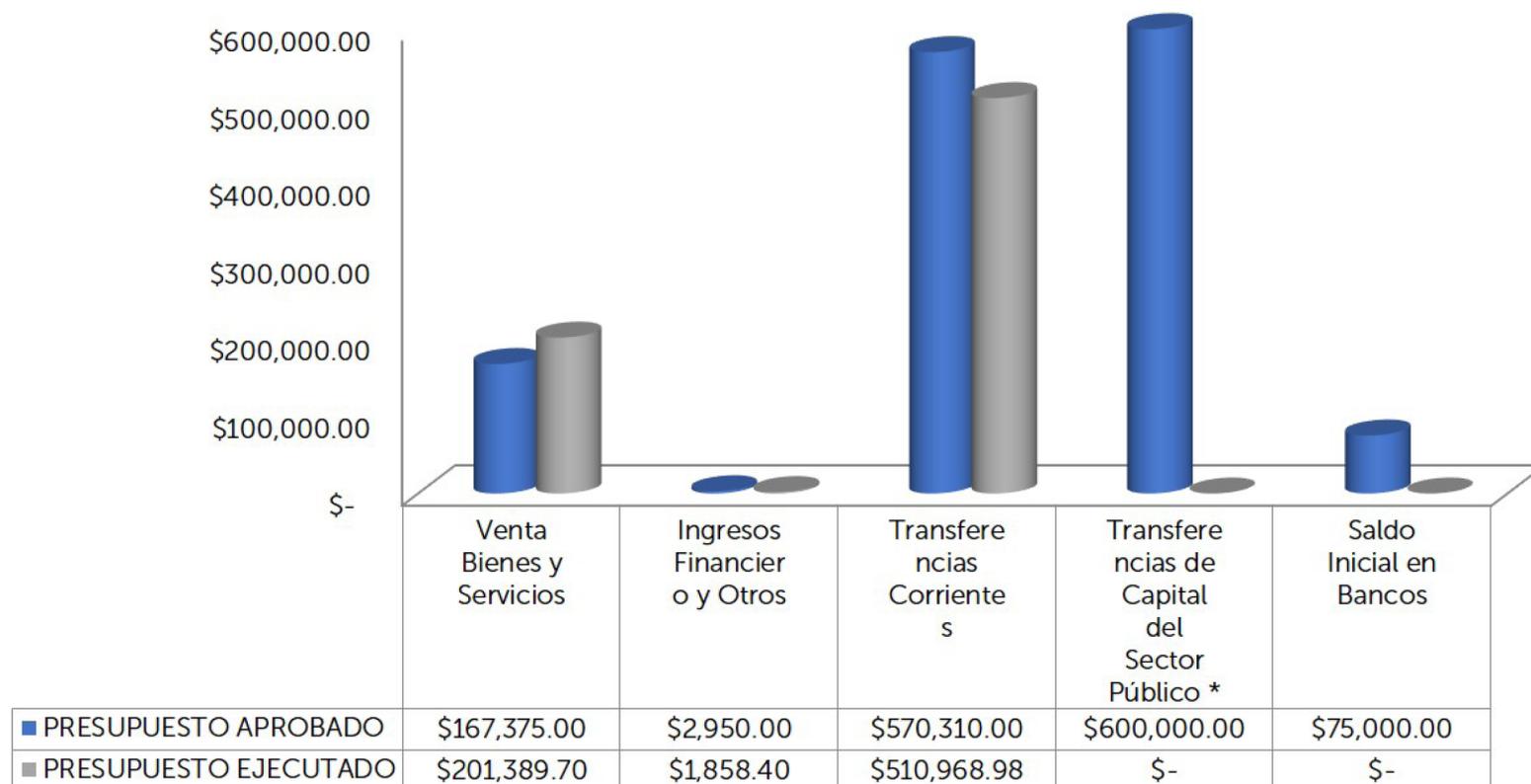
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE ENERO A MAYO DE 2021

Los ingresos percibidos por el CNC durante el periodo de enero a mayo de 2021 provenientes de las Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses de los Depósitos a Plazo, se presenta en el siguiente detalle:

	Rubro	Presupuesto aprobado enero/mayo	Presupuesto ejecutado enero/mayo	Saldo	% ejecutado
14	Venta de bienes y servicios	\$ 167,375.00	\$ 201,389.70	\$ (34,014.70)	120%
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 2,950.00	\$ 1,858.40	\$ 1,091.60	63%
16	Transferencias Corrientes	\$ 570,310.00	\$ 510,966.96	\$ 59,341.02	90%
22	Transferencias de Capital del Sector Público*	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
32	Saldo inicial en bancos	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 75,000.00	0%
		\$ 1,415,635.00	\$ 714,217.08	\$ 701,417.92	50%

El total de Ingresos recibidos de enero a mayo de 2021 fue de US\$ 714,217.08 que representa el 50% del Presupuesto Aprobado.

## EJECUCIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO DE ENERO A MAYO DE 2021





#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

De enero a mayo de 2021, el total de ingresos recibidos por medio de transferencias del Ministerio de Hacienda fue de US\$ 510,968.98; estos ingresos son utilizados para cubrir las necesidades institucionales como: Pago de Remuneraciones, Compra de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, y Adquisiciones de Activos Fijos.

#### INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

El monto de los ingresos recibidos de enero a mayo de 2021 es de US\$ 203,248.10 y son generados por la venta de servicios proporcionados por los Organismos del OSN, OSA y CIM.

De enero a mayo de 2021, los Ingresos generados por los Organismos se muestra en el siguiente cuadro:

### INGRESOS POR VENTAS PROYECTADAS Y REALES POR ORGANISMOS

DE ENERO / MAYO DE 2021 FONDOS PROPIOS

ORGANISMO	INGRESOS		%
	PROYECTADAS	REALES	
OSN*	\$ 41,395.00	\$ 92,970.55	225%
OSA*	\$ 65,160.00	\$ 56,688.68	87%
CIM	\$ 63,770.00	\$ 53,588.87	84%
TOTAL DE INGRESOS..	\$ 170,325.00	\$ 203,248.10	119%

1/ Incluye \$150.30 intereses de depósitos a plazo fijo por el OSN.

2/ Incluye \$1,708.10 intereses de depósitos a plazo fijo por el OSA.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE ENERO A MAYO DE 2021

La ejecución presupuestaria de egresos de enero a mayo de 2021 se desarrolló de conformidad al Presupuesto Ordinario aprobado por la Asamblea Legislativa, en el que para este periodo el Consejo Nacional de Calidad cuenta con un Presupuesto por valor de US\$ 1, 436,100.00, distribuido por rubro de gastos de la forma siguiente:



Rubro	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
<b>FONDO GENERAL</b>				
51 Remuneraciones	\$ 481,155	\$ 449,997.14	\$ 31,157.86	94%
54 Bienes y servicios	\$ 78,905.00	\$ 51,458.43	\$ 27,446.57	65%
55 Gastos financieros y otros	\$ 6,250.00	\$ 5,963.50	\$ 286.50	95%
61 Inversiones en activo fijo	\$ 4,000.00	\$ 3,549.91	\$ 450.09	89%
<b>TOTAL FONDO GENERAL</b>	<b>\$ 570,310.00</b>	<b>\$ 510,968.98</b>	<b>\$ 59,341.02</b>	<b>90%</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
54 Bienes y servicios	\$ 216,355.00	\$ 106,011.81	\$ 110,343.19	49%
55 Gastos financieros y otros	\$ 27,255.00	\$ 22,103.16	\$ 5,151.84	81%
56 Transferencias corrientes	\$ 8,000.00	\$ 6,406.00	\$ 1,594.00	80%
61 Inversiones en activo fijo	\$ 14,180.00	\$ 3,386.24	\$ 10,793.76	24%
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 265,790.00</b>	<b>\$ 137,907.21</b>	<b>\$ 127,882.79</b>	<b>52%</b>
<b>FONDOS DONACIONES</b>				
61 Inversiones en activo fijo	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
<b>TOTAL FONDO DONACIONES</b>	<b>\$ 600,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 600,000.00</b>	<b>0%</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 1,436,100.00</b>	<b>\$ 648,876.19</b>	<b>\$ 787,223.81</b>	<b>45%</b>

La Ejecución de egresos de enero a mayo de 2021 fue por un monto total de US\$ 648,876.19 que representa el 45% del presupuesto aprobado; del cual con recursos del Fondo General se ejecutó un monto de US\$ 510,968.98 que representa el 90% y con Recursos Propios la cantidad de US\$ 137,907.21 que es el 52%; teniendo cero ejecuciones el Fondo de Donaciones los cuales se tendrán que ejecutar de junio a diciembre de 2021.

# XI. Proyecciones

---





Para el próximo período, el Consejo Nacional de Calidad en su conjunto trabajará por alcanzar un mayor posicionamiento ante la población salvadoreña a través del fortalecimiento de relaciones interinstitucionales. Así mismo, se continuará con la actualización de la Política Nacional de Calidad, la cual está orientada a la eficiencia de la gestión pública, el impulso de la competitividad y la promoción de una cultura de calidad, respondiendo así a las necesidades actuales de nuestra nueva realidad. Se incluyen en todas estas actividades, el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas para optimizar y modernizar la institución.

El Organismo Salvadoreño de Acreditación trabajará en incrementar el uso de las actividades de evaluación de la conformidad acreditadas en todas las actividades del estado y del sector privado, así como lograr establecer una cultura de calidad sólida en el país, el trabajo del OSA se enfocará en dos grandes proyectos: Gobernando con Calidad y Produciendo con Calidad. Espera, además, fortalecer la gestión pública concientizando sobre la importancia de transformar las actividades de evaluación de la conformidad que estas ejecutan, siguiendo lineamientos internacionales reconocidos; con estas acciones Gobernando con Calidad permitirá transformar y modernizar los servicios que prestan los entes reguladores. Otro de sus objetivos será fortalecer la cadena de valor de los productos y servicios prioritarios en la agenda económica de El Salvador; transformando los ensayos, calibraciones, inspecciones y certificación que participan en estas, en actividades competentes y con reconocimiento que agreguen valor a todo el proceso productivo y de prestación de servicios. Produciendo con Calidad, será la línea estratégica bajo la cual se realicen todas estas iniciativas.

El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, el próximo período le apuesta a dar pasos sustanciales en su consolidación como Punto de Contacto del Codex Alimentarius en El Salvador a través del inicio de la ejecución del Proyecto binacional entre El Salvador y Guatemala financiado por el Fondo Fiduciario del Codex. Sumado a lo anterior, se espera iniciar una revisión de los procedimientos de elaboración de reglamentos técnicos salvadoreños e impulsar un acercamiento con sus usuarios a través de la ejecución de campañas informativas en redes sociales que den a conocer la labor del Organismo y realizar una mejora y actualización de su página web. Otra de sus proyecciones es el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, demostrando la capacidad del organismo para brindar productos y servicios de calidad, aplicando la mejora continua a los procesos.

El Organismo Salvadoreño de Normalización ha planificado una apuesta por el fortalecimiento del Catálogo Nacional de Normas, mediante la aprobación de 100 normas técnicas salvadoreñas; la ampliación del Catálogo de empresas certificadas, mediante el otorgamiento de certificación a 50 nuevas empresas; la formación de 5000 personas en materia de normalización. De igual manera, pretende trabajar para lograr el mantenimiento de su Acreditación, demostrando la capacidad del organismo para brindar productos y servicios de calidad, aplicando la mejora continua a los procesos, así como mantener la membresía y participación activa en organismos internacionales y regionales de normalización, tales como ISO, COPANT e IEC lo que permitirá fortalecer la base de Normas Técnicas Salvadoreñas y la participación del país en foros internacionales, y continuar trabajando el fomento de la competitividad de los diferentes sectores productivos mediante actividades de formación y certificación.

Finalmente, el Centro de Investigaciones de Metrología, contempla dentro de sus principales actividades, la ejecución del proyecto de ampliación de sus instalaciones con el propósito de instalar los equipos y patrones de medición para ampliar la cartera de servicios a la industria. Lograr la declaración de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) ante el Organismo Regional de Metrología con el objetivo de fortalecer la competencia técnica del CIM en el área de temperatura, así como mantener el alcance de acreditación que permita la venta de servicios de calibración. Como una de sus nuevas apuestas, el CIM generará un plan de pasantías a nivel de colegios técnicos que ayuden a promover e incentivar proyectos de investigación científica para el desarrollo de sistemas de medición de bajo costo para la industria.

**Impulsamos a El Salvador a dar lo mejor**

